



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 28380/2018

11 JUN 2018

VISTO:

Que la Prof. María Soledad Segura (legajo 39355) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DS en la cátedra de Teoría Política Democracia y Estado Argentino desde el 18 al 25 de junio de 2018, con motivo de participar como panelista en la IAMCR Conference 2018 en la University of Oregon, en Eugene, Oregon – Estados Unidos ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 3° de la RR 1600/00 – T.O. “Régimen de licencias del Personal Docente para estudios o actividades culturales” y cumplimentando con los requisitos establecidos para su otorgamiento, cuya documentación obra en las actuaciones.

Que se adjunta informe de revista emitido por el Area de Recursos Humanos de la FCS a fs. 9 y el V° B° de Secretaría Académica a fs. 10.

POR ELLO:

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según el art. 3° del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. MARÍA SOLEDAD SEGURA** (legajo 39355) en su cargo de Profesora Adjunta DS en la cátedra de Teoría Política Democracia y Estado Argentino desde el 18 al 25 de junio de 2018, con motivo de participar como panelista en la IAMCR Conference 2018 en la University of Oregon, en Eugene, Oregon – Estados Unidos

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

370